

en el público les ha granjeado su ejemplar vida, tienen mas fuerza sus palabras para remover los corazones. Por lo que suplico á V. P. Rma. disponga aquel número de sujetos que le parezcan bastante, para que hagan una fructuosa mision, con aquel trabajo que trae consigo el querer todas las gentes cofesarse con los misioneros, como lo tiene V. P. Rma. por experiencia, la que podra venir antes de la Cuaresma, si á V. P. Rma. le parece, aunque creo no estorbará que siga en las primeras semanas de ella. Y sobre todo, encomiendo á V. P. Rma. el que esa santa comunidad en todos sus espirituales ejercicios, implore la Misericordia Divina para los habitantes de esta hermosa ciudad y sus contornos; y yo le pido que en la mejor salud guarde la vida de V. P. Rma. muchos años.—Guadalajara, Enero 7 de 1773.—Soy de V. P. Rma. afectísimo servidor y hermano Q. S. M. B.—Fray Antonio, Obispo de Guadalajara.—M. R. P. Guardian Fray Buenaventura Ruiz de Esparza.»

(105) Expediente sobre el donativo de 20.000 pesos hecho por el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo, y Ve. Sr. Dean y Cavdo. para la construccion de Navíos en los Ríos de Goatzacoalco y Grijalva.—Leg. 61, núm. 1." En él se halla en primer término el oficio del Virrey Bucareli en que con fecha 16 de abril de 1777 dice: que para poner estas provincias á cubierto de todo insulto, entre las providencias que se han dictado se halla la de restablecer uno de los dos astilleros en los ríos de Goatzacoalco ó Alvarado; que ya el Consulado de México había depositado \$30.000 para construir dos buques de guerra; el cuerpo de Minería había asegurado igual cantidad para construir otros dos; y el conde de Regla, ofrecía hacer por su cuenta uno de 80 cañones; y que por tanto, acudía al Sr. Obispo y al V. Cabildo solicitando su cooperación con ese objeto. Viene, en seguida, copia de la contestación dada á ese oficio, el propio día del mes siguiente, y en esa respuesta se dice al Virrey que en Cabildo de 13 de mayo se había acordado dar \$20.000 en tres repartimientos, siendo la mitad del donativo por cuenta del Prelado.

(106) «Cron. de D. Pedro Niño, conde de Buelna," por Gutierrez Diaz de Games su alfez." Madrid, Imp. de Sancho, M.DCC.LXXXII Pag. 224. *Extracto de dos testamentos y un codicilo del conde D. Pedro Niño.*

En el «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y de las posesiones de Ultramar,» por Pascual Madoz, (Madrid, 1850) se lee, en la pág. 396 del t. VI: «Cigales... Tiene escuela de primera educación concurrida por 140 alumnos, á cargo de un buen profesor, dotado con 4.000 rs. de una obra pía que al efecto fundó el Illmo. Sr. Alcalde, en el reino da México.»

(107) De esta pensión, á que se refiere el Extracto de las donaciones, no he podido hallar el origen. Sin embargo, recordando que Augusto III rey de Polonia y elector de Sajonia fué suegro de Carlos III rey de España, y que al ser despojado aquel de su reino por Federico II rey de Prusia, debió verse con toda su familia en situación aflictiva, no es aventurado suponer que deseoso el monarca español de remediar la mala situación pecuniaria de su cuñado Federico Augusto, príncipe hereditario de Sajonia, hubiera impuesto, con consentimiento pontificio, en 1859, cuando del trono de Nápoles pasó al de España, alguna obligación en favor de aquel sobre las rentas de tales ó cuales obispados de Indias. Ese procedimiento no sería nuevo: se lee en la Historia de Carlos III escrita por el abate Becattini (t. I, pag. 458, que "El Papa, á ruegos del Rey Carlos, había concedido una pensión de seis mil escudos al Infante D. Fernando, su hijo tercero, sobre el Arzobispado de Monreal en Sicilia."

(108) Humboldt, *Ensayo pol.* lib. IV, cap. X, pág. 460, da de valor total, en ese lapso de tiempo, á los diezmos del Obispado, la suma de..... \$4.468,832.

(109) He aquí el comprobante del hecho:

".....Y habiendo el Sr. Doctoral informado á el Cavildo de que como es defensor de la Sta. Iglesia, se le habia hecho Saver un auto del Illmo. y Rmo. Sor. Obispo proveido á representación de los Srs. Alvaceas del difunto Sr. Dean Colomo de quien es heredera esta Sta. Iglesia, en que dá por libres unos esclavos; consultando si conciente, ó representa sobre ello; pasando á su votación, el Sr. Arzedeano fué de voto que se dieran por libres con el qual se conformaron los Srs. Chantre, Maestrescuelas, y Thesorero: El Sor. Henrriq.^z dixo que se conformaba con la maior parte; y el Sr. Lara se conformo; y el Sr. Magistral que se tratara en Cavildo con cédula ante diem; con lo qual á pluralidad de votos resulto se conviniera con lo resnelto por su S.^a Illma. á beneficio de los esclavos.....

Ante mi.

Manuel Cavallero

Sanchez Samaniego

Srio.»

(Acta capitular del 27 de mayo de 1780; libro 12, foja 229.)

(110) Rivadeneira. *Flos sanctorum*, t. VII, mes de agosto.

(111) En el acta capitular de 7 de agosto de 1792 (lib. XIX, foja 222) consta que se mandó por el Cabildo, que «del cuerpo del Illmo. Señor Obispo se aplique el corazón á las Religiosas Capuchinas; á las de Santa Te-

resa, la lengua; á las de Jesús María los ojos, para que todas depositen estas partes del Ven. Cuerpo en los Coros de sus Conventos.»—Esta disposición, que tal vez provino del mismo Sr. Alcalde, tuvo debido cumplimiento. El autor de esta «Memoria» ha visto la lengua, que se conserva en Santa Teresa, y el corazón en Capuchinas. Esta viscera se halla en el coro bajo de dicho convento, dentro de un bote de hoja de lata, colocado á su vez en el interior de una pequeña alacena abierta en el muro y sobre la puerta de la cual se contiene esta inscripción, con la ortografía que se ve:

«Aquí yaze el Corazon del Ilustrisimo y Reberendisimo Señor Maestro Don frai Antonio Alcalde, y Barriga, del Sagrado Orden de Predicadores Dignisimo Obispo de esta Ciudad de Guadalaxara en donde falleció á 7 de Agosto de 1892: y su Cadaber esta sepultado en la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de esta misma Ciudad.»

FIN DE LAS NOTAS.

—
Contraseña de esta Memoria:
«Qui diligit fratrem suum in lumine
manet.»—S. Juan.

APENDICE.

Edictos, + Cartas + Pastorales

y otros documentos debidos al

Illmo. Sr. Alcalde,

EN DESEMPEÑO

DE SU MINISTERIO PASTORAL.